Convocatoria a Becas Estudiantiles

Programa NEXOS: "Tutorías Disciplinares"

I. Fundamentación

Con el objeto de acompañar la finalización de los estudios en la escuela secundaria y favorecer el ingreso a los estudios superiores, la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora convoca a estudiantes avanzados de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Económicas y Ciencias Agrarias de la UNLZ- a participar en la convocatoria de tutores en el marco del Proyecto NEXOS: "Tutorías Disciplinares".

El Programa de Tutorías Disciplinares fortalece algunos de los saberes y competencias necesarias para comenzar los estudios superiores, como por ejemplo: interpretar y producir textos; desarrollar el pensamiento crítico a partir de la posibilidad de expresar oralmente sus opiniones y fundamentarlas; razonar y resolver problemas intra y/o extra-matemáticos, resolución de operaciones matemáticas, entre otros. Las tutorías se desarrollarán de manera presencial en las escuelas secundarias seleccionadas con una frecuencia quincenal. Ellas se organizarán en áreas disciplinares. Se desarrollarán a través de una dinámica de trabajo basada en las interacciones entre los estudiantes de las escuelas secundarias y los estudiantes-tutores de la UNLZ. Si bien los estudiantes universitarios contarán con el acompañamiento de los coordinadores de la actividad, es importante recalcar que la tutoría entre iguales (aunque insertos en distintos niveles del sistema educativo) determinará un vínculo caracterizado por la cercanía en su condición de estudiantes. Las "Tutorías disciplinares" pretenden mejorar las oportunidades de los estudiantes de los últimos años del nivel secundario para facilitar su tránsito al nivel superior.

El Proyecto Nexos "Tutorías Disciplinares" es financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, aprobado por RESOL-2018-117-APN-SECPU#MECCYT.

II. Objetivo

Crear espacios de tutorías en las escuelas secundarias que favorezcan la formación de vocaciones tempranas y potencien el desarrollo de las competencias básicas y transversales necesarias para el ingreso a la UNLZ.

III. Convocatoria abierta

Apertura de la convocatoria: lunes 14 de octubre de 2019.

Cierre de la convocatoria: jueves 31 de octubre de 2019.

IV. Monto y duración de la beca

Los/as becarios/as recibirán un estipendio de monto fijo de \$3500 (pesos tres mil quinientos) mensuales durante 10 meses.

La beca iniciará el viernes 08 de noviembre de 2019.

- V. Requisitos para la inscripción
 - Ser estudiante avanzado de alguna de las carreras que se dictan en las Facultades de: Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas e Ingeniería (los/as postulantes deberán tener 13 materias aprobadas del plan de estudio de la carrera).

VI. Forma de inscripción

La documentación de los/as postulantes será recibida en la Secretaría Académica del Rectorado de lunes a viernes de 09 hs. a 15 hs. mientras dure el proceso de inscripción. Se adjunta formulario de inscripción a los efectos de ser incorporado como Anexo de la misma.

Luego, la Secretaría Académica de la Universidad, convocará a una Comisión de Evaluación para la evaluación de antecedentes y selección de los becarios.

- VII. Documentación a presentar,
- a- Formulario de Inscripción
- b- Original y dos copias de:
 - Certificado analítico o situación académica emitida por el SIU.
 - Certificado de alumno regular.
- c- Dos copias de DNI.

La presentación se deberá realizar en una carpeta rotulada de la siguiente manera:

- Nombre y apellido
- Número de documento
- Nombre de la Unidad Académica
- Denominación de la carrera

VIII. Selección de becarios/as

Se conformará una Comisión destinada a evaluar las postulaciones de los/as estudiantes. En total se financiarán 10 (diez) becas que se asignarán por orden de mérito a los/as alumnos/as de las tres facultades del siguiente modo: 4 becas para estudiantes de la Facultad de Ingeniería, 4 becas para estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y 2 becas para estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias. La comisión evaluadora constituirá un orden de mérito por Unidad Académica.

En caso de que algún/a becario/a titular no asuma la beca asignada o sea dado de baja, quedará designado automáticamente como beneficiario suplente, el inmediato posterior que figura en el orden de mérito especificado.

La **baja** de los beneficiarios/as deberá comunicarse por escrito mediante nota suscripta por el titular con 30 días de anticipación ante la Secretaría Académica del Rectorado, en la que conste el motivo de la misma.

ANEXO

Convocatoria a Becas Estudiantiles

Programa NEXOS: Tutorías Disciplinares - RESOL-2018-117-APN-SECPU#MECCYT

Formulario de Inscripción

(todos los campos son obligatorios)

 DNI Nº	
	elular):
Correo electrónico	o: (letra imprenta minúscula)
Forma de cobro de	el estipendio: (Indicar una sola)
Transferencia ban Cheque: *	caria
•	caja de ahorro o Cta. Cte.) debe ser propia , no puede ser de terceros. De se no beneficiario/a deberá comunicar oportunamente, los datos bancarios completos.
	bro cheque, el mismo debe ser retirado mensualmente por el titular, en ventanilla de torado- UNLZ. (lunes a viernes de 8.30 hs. a 14.30 hs.)
Facultad:	
Carrera que cursa	:
Cantidad de mater	ias aprobadas:
Promedio:	
Razones que moti	van su inscripción en el proyecto: